

26-05-2016

 informa

2016-11

## No Admitida Comisión de Conflictos

Como todos sabéis, el pasado día 24 de mayo SEMAF solicitó la constitución de la Comisión de Conflictos Laborales por el DESPIDO de un compañero de la residencia de Tarragona.

Pues bien, la Dirección de Recursos Humanos nos remitió, en el día de ayer, una carta informándonos que no es posible admitirla a trámite.

SEMAF en su contestación entiende cumplido el trámite previsto en Convenio Colectivo, y en consecuencia, la potestad de convocar huelgas a partir de esta fecha.

Se adjunta enlace a ambos escritos.

**COMISION EJECUTIVA**